



León, Gto., a 06 de junio del 2018  
Oficio no. CM/DESCI/515/2018  
Asunto: Evaluación Trimestral

**Lic. Felipe de Jesús López Gómez**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**  
**Presente**

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **enero - marzo del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente  
El trabajo todo lo vence  
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

  
**Mtro. Esteban Ramírez Sánchez**  
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.  
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JH

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA**  
Municipal

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

# Evaluación Trimestral

*(Eficacia, Economía y Eficiencia)*

**Trimestre:**  
**Enero - Marzo 2018**

**Dependencia/Entidad Evaluada:**  
**Secretaría del H. Ayuntamiento**



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

## 1. Descripción

**El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

## 2. Objetivo

*"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".*

## 3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.

Evaluador: JHA

Leon



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2018-2019

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018.

#### 4. Metodología

##### I. Indicadores del Desempeño

**Eficacia:** mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

##### Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

| Adecuado       | Atención Operacional | Deficiente     |
|----------------|----------------------|----------------|
| Eficacia > 85% | 85% > Eficacia > 70% | Eficacia < 70% |

**Economía:** mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

##### Parámetros de valoración del Indicador de Economía

| Adecuado       | Atención Operacional | Deficiente     |
|----------------|----------------------|----------------|
| Economía > 95% | 95% > Economía > 85% | Economía < 85% |

**Eficiencia:** mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: JH



CONTABILIDAD  
MUNICIPAL  
AGOSTO DE 2018

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

| Calificación         | Parámetro   | Requisitos                                     |
|----------------------|---|--|
| Adecuado             | 125% > Eficiencia > 85%   | 120% > Eficacia > 85%<br>100% > Economía > 95% |
| Atención Operacional | 100% > Eficiencia > 70%   | 85% > Eficacia > 70%<br>95% > Economía > 85%   |
| Deficiente           | Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos. | 120% < Eficacia < 70%<br>Economía < 85%        |

**Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP).** Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

**Parámetros de valoración del Indicador de Economía**

| Adecuado      | Atención Operacional | Deficiente     |
|---------------|----------------------|----------------|
| IMCUMEP > 0.9 | 0.9 > IMCUMEP > 0.80 | IMCUMEP < 0.80 |

**II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos**

**Gasto Modificado:** Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

**Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

**Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: JHA



CONTADOR  
 MUNICIPAL  
 Municipalidad de León, Gto.

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

### III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
  - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

| Rango | Cumplimiento  | Penalización<br>(puntos porcentuales) |
|-------|---------------|---------------------------------------|
| 1     | 0% a 120%     | 0                                     |
| 2     | 120.1% a 140% | -3                                    |
| 3     | 140.1% a 160% | -6                                    |
| 4     | 160.1% a 180% | -9                                    |
| 5     | 180.1% a 200% | -12                                   |
| 6     | 200.1% a 220% | -15                                   |
| 7     | 220.1% a 240% | -18                                   |
| 8     | 240.1% a 260% | -21                                   |
| 9     | 260.1% a 280% | -24                                   |
| 10    | 280.1% a 300% | -27                                   |
| 11    | Más de 300%   | -30                                   |

Evaluador: JHA



CONTABILIDAD  
MUNICIPAL

Administración 2018-2019

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Enero - Marzo de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBPR con corte al día 30 de abril de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; información que coincide con el informe trimestral enero - marzo, enviado por el ente evaluado mediante oficio SHA/SA/0199/2018 de fecha 20 de abril del 2018.

### Avance Presupuestal Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JJA



CONTABILIDAD  
MUNICIPAL  
2018

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extra

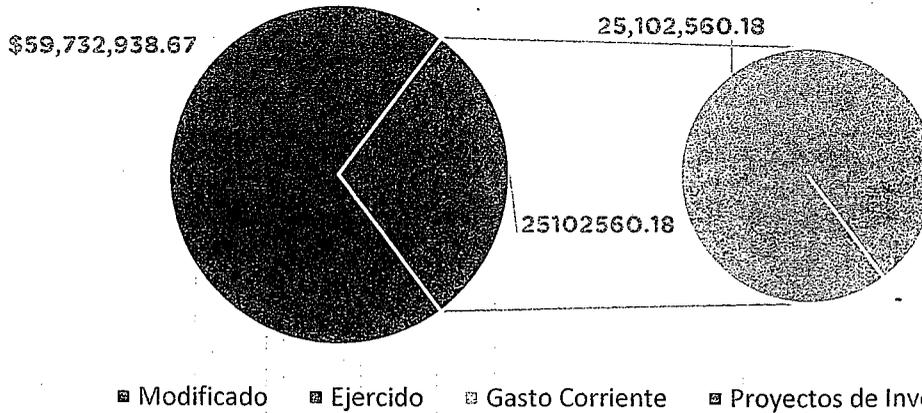
## Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



datos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

## Distribución del Presupuesto Ejercido



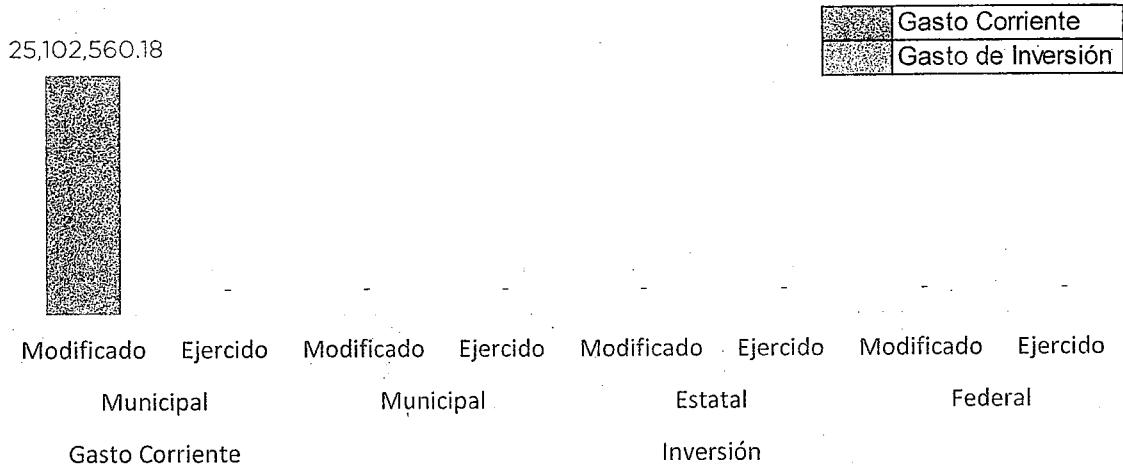
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JHA



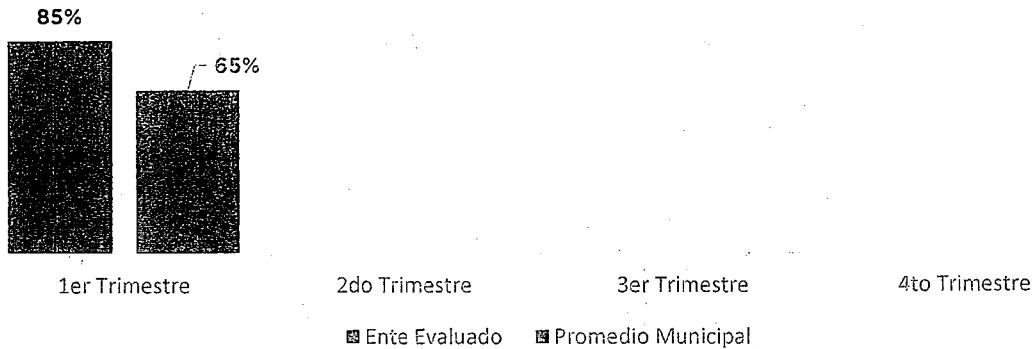
COMUNIDAD  
MUNICIPAL  
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LEÓN  
2018

**Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento de  
 56860820.94**



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

**Eficacia**



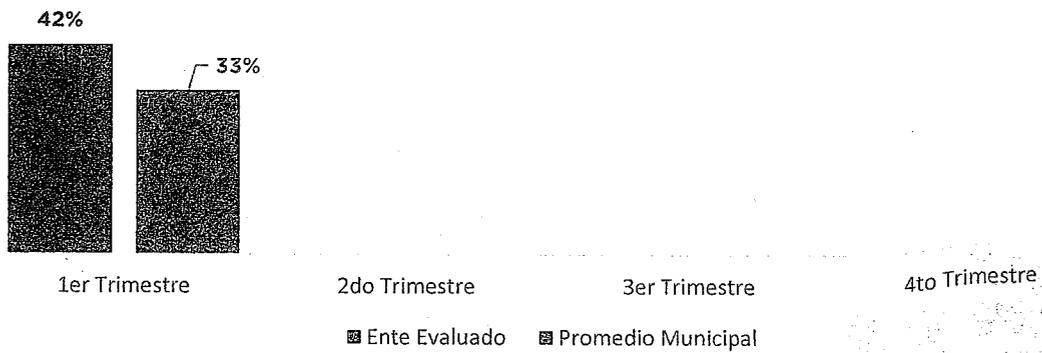
Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBR con corte al 30 de abril de 2018

Evaluador: JHA



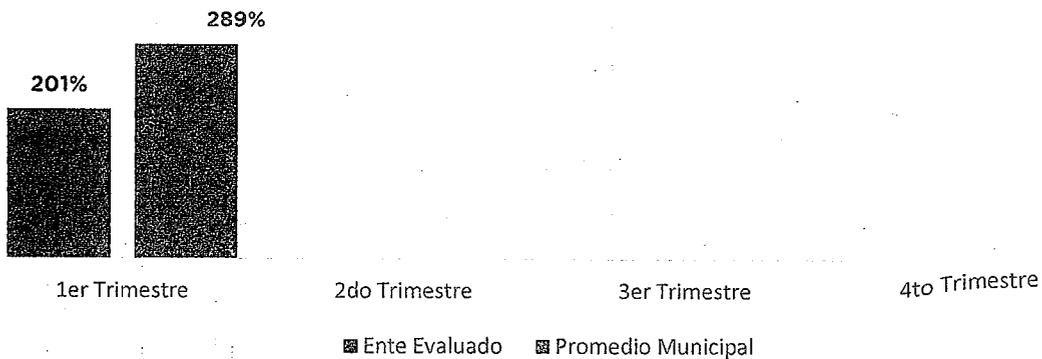
CONTRALORIA  
 MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO

## Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

## Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: J.H.

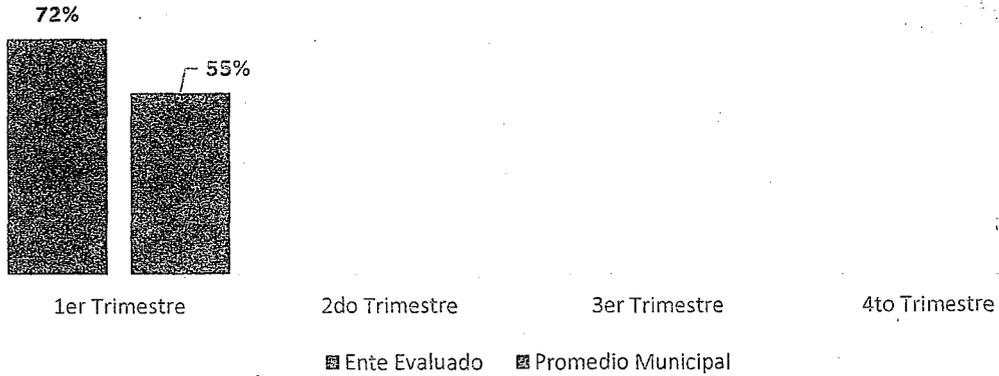


CONTROLORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

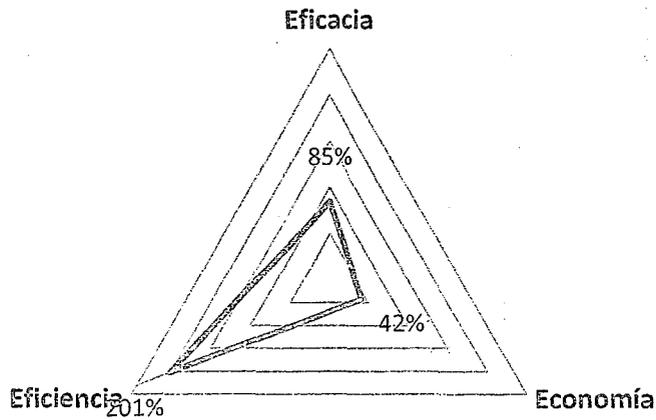
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

## Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018

## Resultados Generales



| Semáforo             | Parámetro                               |
|----------------------|---|
| Adecuado             | Superior o igual a 90%                  |
| Atención Operacional | Superior o igual a 80% e inferior a 90% |
| Deficiente           | Inferior a 80%                          |

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JHA



CONTABILIDAD MUNICIPAL  
 Ayuntamiento 2015-2018

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

**Observación 1:**

Aunque el ente evaluado en general presenta un avance en el cumplimiento de metas del 85%, estando en el rango de Atención Operacional, se observa la existencia de un indicador sin avance durante el periodo evaluado. ("Porcentaje de elaboración del cuadro general de clasificación archivística")

**Observación 2:**

El ente evaluado presenta un avance del 42% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el primer trimestre del 2018. (Ver anexo 1).

De donde se señalan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

**Aspecto Susceptible de Mejora 1:**

Se solicita al ente evaluado, informe a este Órgano de Control, las razones por las cuales no logró o reportó avance en las metas del indicador señalado; así como las medidas que implementará para alcanzar los objetivos planteados en los meses subsecuentes.

**Aspecto Susceptible de Mejora 2:**

El ente evaluado deberá analizar las razones del porque no ejerció en su totalidad el recurso programado para este primer trimestre, e informar a este órgano de control las medidas que implementará para lograr el ejercicio oportuno de los recursos programados, a fin de evitar que existan subejercicios al termino del año fiscal.

Particularmente el atraso se presenta en dos programas:

- 5.6.3.3 Programa "Renovándonos Para Ti" Y
- 5.4.1.1 Programa de Cultura de Ética, de Transparencia y de Rendición de Cuentas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

*Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:*

*V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"*

Evaluador: JJA



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
ADMINISTRATIVA 2017-2018

VI: *“Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”*

## 6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el “León Transparente” la implementación del programa “Programa *“León, gobierno abierto y transparente”*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno” del cual se desprende la acción de “Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos”.

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la **“Evaluación Trimestral de Resultados”**, la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y

Evaluator: JHA



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

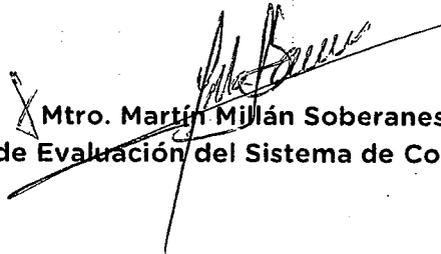
Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

**Atentamente**

**León, Guanajuato a 05 de junio de 2018**

**El trabajo todo lo vence**

**“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”**



**Mtro. Martín Millán Soberanes**

**Director de Evaluación del Sistema de Control Interno**

Evaluador: JHA



CONTABILIDAD  
MUNICIPAL  
ESTADO DE LEÓN

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**

## Anexo 1 Avance por Programa Presupuestario

## 1.1 Eficacia por programa

| Tipo de gasto   | PP      | Nombre del Programa                              | Eficacia 1er Trimestre |
|-----------------|---------|--|------------------------|
| Inversión       | 8705    | PROYECTO BODEGA Y BARDA PÉRIMETRAL               | 100%                   |
| Gasto Corriente | E000001 | DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN                           | 60%                    |
| Gasto Corriente | E000001 | DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS                    | 60%                    |
| Gasto Corriente | O000001 | DELEGADOS Y SUBDELEGADOS RURALES                 | 95%                    |
| Gasto Corriente | O000001 | DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS                    | 95%                    |
| Gasto Corriente | O000001 | DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA | 95%                    |
| Gasto Corriente | O000001 | DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS           | 95%                    |
| Gasto Corriente | O000001 | DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO                    | 95%                    |
| Gasto Corriente | O000001 | REGIDORES  | 95%                    |
| Gasto Corriente | O000001 | SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO                   | 95%                    |
| Gasto Corriente | O000001 | SÍNDICOS   | 95%                    |
| Gasto Corriente | O000002 | DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION Y CONTROL     | 79%                    |

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

## 1.2 Presupuesto por programa

| PP      | Nombre del programa  | Tipo de recurso | Origen | Tipo de origen          | Ppto modificado 1er trimestre | Ppto ejercido 1er trimestre | Economía |
|---------|--|-----------------|--------|-------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------|
| E000001 | DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN   | Gasto Corriente | 11AA01 | Municipal del ejercicio | 7,105,312.54                  | 3,450,678.49                | 49%      |
| K100179 | 5.6.3.3 PROGRAMA "RENOVÁNDONOS PARA TI"  | Inversión       | 12AA01 | Municipal remanente     | 2,466,117.73                  | -                           | 0%       |
| O000001 | DELEGADOS Y SUBDELEGADOS RURALES   | Gasto Corriente | 11AA01 | Municipal del ejercicio | 43,015,607.62                 | 18,340,534.74               | 43%      |
| O000002 | DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION Y CONTROL                                     | Gasto Corriente | 11AA01 | Municipal del ejercicio | 6,739,900.78                  | 3,311,346.95                | 49%      |
| O100165 | 5.4.1.1 PROGRAMA DE CULTURA DE ÉTICA, DE TRANSPARENCIA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Inversión       | 11AA01 | Municipal del ejercicio | 406,000.00                    | -                           | 0%       |

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

Evaluador: JNA



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de León  
Gobierno Municipal de León

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia  
Secretaría del H. Ayuntamiento

Anexo 2. Avance por Indicador

| Rp      | Nombre del Programa                | Id Indicador | Indicador   | Modificado | Alcanzado | Avance 1er Trimestre | Avance 1er Trimestre con penalización* |
|---------|------------------------------------|--------------|---|------------|-----------|----------------------|--|
| 8705    | PROYECTO BODEGA Y BARRA PERIMETRAL | 9786         | porcentaje de avance de construcción de obra  | 25         | 25        | 100%                 | 100%                                   |
| E000001 | DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS      | 8601         | porcentaje de avance del proyecto de selección de eventos de historia, personajes y contenidos del archivo histórico realizados | 100        | 100       | 100%                 | 100%                                   |
| E000001 | DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS      | 8613         | porcentaje de archivos de trámite generados de las dependencias y entidades   | 100        | 100       | 100%                 | 100%                                   |
| E000001 | DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS      | 8612         | Porcentaje de eventos de difusión de historia y contenidos realizados.  | 300        | 100       | 33%                  | 33%                                    |
| E000001 | DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS      | 8614         | porcentaje de unidades ingresadas a las distintas áreas para el enriquecimiento de fuentes de consulta                          | 300        | 141.11    | 47%                  | 47%                                    |
| E000001 | DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS      | 8615         | porcentaje de expedientes clasificados mediante las aplicaciones de técnicas procesales   | 300        | 148       | 49%                  | 49%                                    |
| E000001 | DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS      | 8616         | porcentaje de captura fichas de expedientes clasificadas  | 300        | 159.38    | 53%                  | 53%                                    |
| E000001 | DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS      | 8619         | porcentaje de expedientes clasificados, ubicados topográficamente   | 300        | 172.67    | 58%                  | 58%                                    |
| E000001 | DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS      | 8687         | porcentaje de elaboración del cuadro general de clasificación archivística  | 100        | 0         | 0%                   | 0%                                     |
| E000001 | DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN             | 8795         | porcentaje de personas atendidas  | 300        | 300       | 100%                 | 100%                                   |
| O000001 | DELEGADOS Y SUBDELEGADOS RURALES   | 8526         | pago mensual de emolumento a los delegados y subdelegados rurales   | 3          | 1         | 33%                  | 33%                                    |
| O000001 | SÍNDICOS                           | 8587         | Porcentaje de actas de ayuntamiento aprobadas.  | 24.99      | 29.16     | 117%                 | 100%                                   |
| O000001 | DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS      | 8638         | porcentaje de quejas y denuncias resueltas  | 300        | 300       | 100%                 | 100%                                   |

Evaluador: JJA

Leon

GOBIERNO MUNICIPAL  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia  
Secretaría del H. Ayuntamiento

|         |  |      |  |       |       |      |      |
|---------|--|------|--|-------|-------|------|------|
| 0000001 | DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA | 8642 | porcentaje de acuerdos normativos emitidos y/o modificados   | 100   | 100   | 100% | 100% |
| 0000001 | DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA | 8660 | porcentaje de dictámenes soporte elaborados  | 300   | 300   | 100% | 100% |
| 0000001 | DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA | 8661 | porcentaje de opiniones dictaminadas   | 300   | 200   | 67%  | 67%  |
| 0000001 | DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA | 8663 | porcentaje de asesorías proporcionadas a los integrantes del h. ayuntamiento                             | 300   | 300   | 100% | 100% |
| 0000001 | DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS           | 8668 | procedimientos de defensa legal atendidos  | 100   | 100   | 100% | 100% |
| 0000001 | DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS           | 8669 | porcentaje de servicios juridicos atendidos  | 300   | 300   | 100% | 100% |
| 0000001 | DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS           | 8670 | comisiones encomendadas por el secretario de ayuntamiento atendidas                                      | 300   | 300   | 100% | 100% |
| 0000001 | SÍNDICOS   | 8673 | porcentaje de acuerdos de ayuntamiento aprobados   | 300   | 300   | 100% | 100% |
| 0000001 | REGIDORES  | 8675 | Porcentaje de actas de ayuntamiento aprobadas.   | 24.99 | 29.16 | 117% | 100% |
| 0000001 | SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO                   | 8677 | Porcentaje de certificaciones notificadas a dependencias y/o entidades.                                  | 300   | 300   | 100% | 100% |
| 0000001 | SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO                   | 8676 | Porcentaje de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos encomendados a las dependencias y/o entidades. | 300   | 300   | 100% | 100% |
| 0000001 | SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO                   | 8678 | Porcentaje de avance en la atención de solicitudes de servicio y/o información de ciudadanos.            | 300   | 300   | 100% | 100% |
| 0000001 | DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO                    | 8688 | Porcentaje de conflictos socio-políticos atendidos.  | 300   | 300   | 100% | 100% |
| 0000001 | DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO                    | 8690 | Porcentaje de solicitudes ciudadanas y de organizaciones sociales atendidas.                             | 300   | 300   | 100% | 100% |

Evaluador: JHA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Acuerdo Interior 1118-2012

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

## Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia

Secretaría del H. Ayuntamiento

|         |  |      |  |       |       |      |      |
|---------|--|------|--|-------|-------|------|------|
| 0000001 | DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO                | 8706 | Porcentaje de reuniones interinstitucionales atendidas.                    | 300   | 300   | 100% | 100% |
| 0000001 | DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS                | 8708 | porcentaje de quejas y denuncias recibidas                                 | 24.99 | 24.99 | 100% | 100% |
| 0000001 | DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS                | 8709 | porcentaje de operativos de supervisión realizados                         | 300   | 300   | 100% | 100% |
| 0000001 | REGIDORES                                    | 8674 | porcentaje de acuerdos de ayuntamiento aprobados                           | 300   | 300   | 100% | 100% |
| 0000002 | DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION Y CONTROL | 8672 | Porcentaje de conformidades para venta de bebidas alcohólicas autorizadas. | 100   | 343   | 343% | 70%  |
| 0000002 | DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION Y CONTROL | 8712 | Porcentaje de órdenes de inspección entregadas.                            | 102   | 293   | 287% | 73%  |
| 0000002 | DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION Y CONTROL | 8713 | Porcentaje de eventos supervisados.  | 300   | 285   | 95%  | 95%  |

Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPB con corte al 30 de abril de 2018.

\*Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Para el análisis se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

Evaluador: JHA



COMUNIDAD  
MUNICIPAL  
LEÓN

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno